

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 011 DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h10 del día lunes 23 de octubre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 011, de fecha 20 de octubre de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión Ordinaria No. 011 de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	----	X
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	2	1

Con dos concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 15h10 se declara instalada la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 011, a realizarse el día lunes 23 de octubre de 2023, a las 15h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1.- Comisión General

Sr. Ing. Orlando Cifuentes Gonzaga, Presidente del Colegio de Ingenieros en Gestión de Procesos.

Tema: *Presentación del Proyecto Quito Distrito Metropolitano Ciudad Inteligente.*

2.- Conocimiento del oficio Nro. IMPU-2023-0281-O de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, mediante el cual se solicita a la Comisión de Planificación Estratégica, una prórroga para dar cumplimiento a la Resolución Nro. SGC-ORD-009-CPE-001-2023, de la esta comisión; y, resolución al respecto.

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir observaciones, solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del orden del día.

Secretaría Se procede a tomar votación del orden del día, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	----	----	X	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión se aprueba el orden del día planteado para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1.- Comisión General

Sr. Ing. Orlando Cifuentes Gonzaga, Presidente del Colegio de Ingenieros en Gestión de Procesos.

Tema: Presentación del Proyecto Quito Distrito Metropolitano Ciudad Inteligente.

Concejal Juan Báez (Presidente): Concede la palabra al Sr. Ing. Orlando Cifuentes Gonzaga, Presidente del Colegio de Ingenieros en Gestión de Procesos.

Ing. Orlando Cifuentes Gonzaga, Presidente del Colegio de Ingenieros en Gestión de Procesos: Manifiesta que su propuesta está sustentada en el diagnóstico del PMDOT del DMQ. Solicita la proyección de un video que describe ejemplos de ciudades inteligentes a nivel internacional, así como las potencialidades la ciudad de Quito en los diferentes ámbitos. Resalta que existen varios ejes en los cuales es necesario trabajar y potenciarlos a partir del cumplimiento de requisitos. Los principales ámbitos corresponden a: economía, gobernanza, movilidad, productividad, etc. De esta manera el legislativo deberá definir una hoja de ruta a fin de que todas las instituciones incluidas las secretarías puedan allanarse a este objetivo.

Concejal Juan Báez (Presidente): Señala que el planteamiento que ha realizado es fundamental, de esta manera se va a analizar la información proporcionada.

Concejal Michael Aulestia: Afirma que la Comisión de Planificación está llamada a conocer estas iniciativas ciudadanas, de manera conjunta con el IMPU y el Instituto de Ciudad, a fin de generar una coordinación para este tipo de propuestas. Posteriormente se realizaría el acercamiento con la Secretaría de Planificación.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura del segundo punto del orden del día:

2.- Conocimiento del oficio Nro. IMPU-2023-0281-O de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, mediante el cual se solicita a la Comisión de Planificación Estratégica, una prórroga para dar cumplimiento a la Resolución Nro. SGC-ORD-009-CPE-001-2023, de la esta comisión; y, resolución al respecto.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del IMPU-2023-0281-O de fecha 11 de octubre del 2023.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición del Presidente procede con la lectura del Oficio Nro. IMPU-2023-0281-O de fecha 11 de octubre del 2023 suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana que en su parte pertinente señala: *“(...) Debido a la complejidad del tema y la necesidad de coordinación interinstitucional que implica el análisis de lo requerido por la Comisión de Planificación Estratégica; con la finalidad de dar atención de acuerdo con las competencias y atribuciones establecidas para el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana - IMPU, me permito solicitar respetuosamente se considere conceder una prórroga para el debido pronunciamiento de este ente municipal. La presente solicitud se la realiza dentro del plazo concedido por la Comisión de Planificación Estratégica (...).”*

Concejal Juan Báez (Presidente): Concede la palabra a la Arq. Andrea Urgilés, Directora de Planificación Estratégica Urbana del IMPU, a fin de sustentar el pedido.

Arq. Andrea Urgilés, Directora de Planificación Estratégica Urbana del IMPU: Comenta que el proceso de gestión del Estatuto Autonómico de Quito y su guía metodología implican una serie de acciones interinstitucionales que deben ser coordinadas desde la Alcaldía. Se han iniciado conversaciones con diferentes entidades y con la participación de la Alcaldía para que se disponga realizar este proceso.

Adicionalmente, esto implica temas presupuestarios y otros aspectos que no son factibles desarrollarlos en un mes, motivo por el cual se está requiriendo de una prórroga adicional.

Concejal Michael Aulestia: Manifiesta que se nota el desinterés de parte del IMPU, puesto que una vez que se ha cumplido el plazo previsto en la resolución, se menciona que esta Comisión no sería la encargada para solicitar la guía metodológica y que se requiere realizar otro tipo de trámites administrativos que tampoco serían competencia de la Comisión. Resalta que no se ha presentado el Sr. Pablo Velasco, quien es el Director Ejecutivo del IMPU, de lo cual se colige el desinterés del IMPU por avanzar en un tema tan importante como es el Estatuto Autonómico de Quito. Se cuenta con un oficio del 11 de octubre de 2023, en donde se requiere un plazo adicional al otorgado y la fecha actual es 23 de octubre de 2023; por lo tanto, se esperaba que para la presente sesión ya se cuente con el producto, considerando que la Resolución C074 confiere un plazo de 7 días adicionales y han transcurrido 12 días. Añade que ha conversado con el Sr. Alcalde, quien mencionó que en los próximos días se entregaría, al menos, la guía metodológica y posteriormente un cronograma de las actividades para la construcción del Estatuto Autonómico.

Señala que hay voluntad de parte de la Alcaldía para avanzar en este proceso y en tal virtud de conformidad con lo establecido en la Resolución C074 mociona: Dar por conocido el Oficio Nro. IMPU-2023-0281-O y se otorgue la prórroga de 7 días para la entrega de la guía metodológica requerida.

Concejal Juan Báez (Presidente): Menciona que los ciudadanos están preocupados porque la ciudad necesita más tecnología y si no se avanza por parte del IMPU, se evidencia un desinterés. Refiere lo manifestado en la comisión general y el afán ciudadano por promover el desarrollo de la ciudad. Espera que la entrega de la información no sobrepase los 7 días que ha mocionado el Concejal Michael Aulestia. Desde la Concejalía se impulsará este proceso, por lo tanto, solicita que el IMPU sin otra prórroga pueda entregar este tema en el plazo previsto.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción presentada por el Concejal Michael Aulestia y se proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificar que la moción cuenta con apoyo, procede a tomar votación obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	-----	----	X	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, **resuelve:** “Dar por conocido el oficio Nro. IMPU-2023-0281-O, en el que se solicita a la Comisión una prórroga por el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y se otorgue la prórroga de 7 días para que presenten la guía metodológica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución C074 de 08 de marzo de 2016.”.

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 15h32.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	-----	X
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el funcionario delegado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

Juan Báez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**